



Universidad Complutense de Madrid
Facultad de Ciencias de la Información
Máster Universitario en Patrimonio Audiovisual:
Historia, Gestión y Recuperación

TRABAJO FIN DE MÁSTER

1. Presentación

El Trabajo de Fin de Máster conlleva la realización, por parte de los alumnos/as, de una investigación, en la que se apliquen y desarrollen los conocimientos adquiridos en el Máster. El Trabajo deberá estar orientado a la aplicación de las competencias generales asociadas a la titulación.

El Trabajo de Fin de Máster es materia obligatoria de 18 créditos ECTS que ha de realizar el alumno/a que supere todas las asignaturas de docencia del Master Universitario Patrimonio Audiovisual: Historia, Gestión y Recuperación.

El TFM es una investigación original e individual y supone una dedicación de 450 horas de trabajo por parte del alumno/a para su elaboración que tendrá que

- elaborar un proyecto de investigación
- acordar con su tutor la metodología y estructura
- Elaborar un estado de la cuestión
- Localizar y valorar fuentes primarias
- Redactar el trabajo
- Preparar su defensa ante la Comisión designada para su evaluación

2. Competencias

Con el Trabajo de Investigación del Máster se pretende que los estudiantes desarrollen una serie de competencias específicas:

CE1 - Capacidad para analizar la historia del audiovisual y deducir la importancia del patrimonio audiovisual y sus repercusiones en la memoria colectiva y en la creación de identidades de manera general.

CE2 - Capacidad para analizar la historia de la fotografía y su papel en la generación de la memoria colectiva y en la posible creación de identidades.

CE3 - Capacidad para analizar la trayectoria histórica del cine y su papel fundamental en la creación de la memoria social y su importancia para generar identidades, además de su importancia como fuente para la historia social y cultural contemporánea.

CE4 - Capacidad para analizar la historia de la televisión y valorar su protagonismo en la creación y arraigo de la cultura popular visual; así como su papel como generadora de identidades, forjadora de memoria colectiva y capacidad de dar sentido de normalidad a los contenidos de sus emisiones.

CE5 - Aptitud para asimilar de manera teórica y práctica los métodos y procedimientos principales que se han de aplicar al análisis del patrimonio audiovisual, a su recuperación, conservación y gestión.

CE6 - Asimilar de manera teórica y práctica los métodos y procedimientos principales que se han de aplicar al análisis del patrimonio fotográfico, a su historia, recuperación, conservación y gestión.

CE7 – Incorporar la teoría y las prácticas habituales de especialización que se han de aplicar al análisis histórico del patrimonio cinematográfico y a su recuperación, conservación y gestión.

CE8 – Conseguir que se asimilen, en sus aspectos teóricos y prácticos, los métodos y procedimientos principales que son de aplicación en el análisis del patrimonio televisivo: a su historia, recuperación, conservación y gestión.

CE9 - Capacidad para poner en práctica en contextos reales las correspondientes técnicas aplicadas de conservación y gestión de los fondos fotográficos y a su puesta en valor.

CE10 - Capacidad para poner en práctica en contextos prácticos las correspondientes técnicas aplicadas de conservación y gestión de los fondos fílmicos y a su puesta en valor.

CE11 - Capacidad para poner en práctica en contextos realistas las correspondientes técnicas aplicadas de conservación y gestión de los fondos televisivos y a su puesta en valor.

CE12 – Conocer a nivel de especialista y adquirir la capacidad de interpretar y abordar eficazmente los problemas más característicos acerca del estudio histórico, la recuperación y la gestión del patrimonio fotográfico.

CE13 – Conocer a nivel experto y tener la capacidad de interpretar y abordar eficazmente los problemas más característicos en los ámbitos de la historia, recuperación y gestión del patrimonio cinematográfico.

CE14 – Conocimiento especializado y preparación para interpretar y abordar eficazmente los problemas más importantes del estudio histórico, recuperación y gestión del patrimonio televisivo.

3. Matriculación y gestión académica

El TFM se matriculará como una asignatura del plan de estudios del Máster Universitario en Patrimonio Audiovisual. Para facilitar su gestión académica, el coordinador del Máster cumplimentará y firmará las actas, de acuerdo con el informe elaborado por la Comisión Evaluadora. Una vez superado el TFM, en el expediente académico del estudiante se hará constar el título o tema del trabajo realizado.

La matrícula dará derecho al estudiante a presentarse a cualquiera de las dos convocatorias del curso, junio o septiembre. Para presentarse a cualquiera de ellas, el TFM deberá haber sido aprobado y calificado por su tutor/a. Si no se presentara en

estas convocatorias, el estudiante podrá matricular de nuevo los 18 créditos del TFM en el curso siguiente.

Aquellos estudiantes que sólo tengan pendiente el TFM para finalizar sus estudios de Máster podrán solicitar una convocatoria extraordinaria en el mes de febrero, abonando las tasas que la Universidad establezca.

4. Tutorización y seguimiento

La Comisión del Máster coordinará y supervisará el proceso de realización de los Trabajos de Fin de Máster, velando por la calidad, la adecuación a los créditos ECTS establecidos para esta materia en el Plan de Estudios y la homogeneidad en el nivel de exigencia aplicado en la evaluación de los estudiantes.

El alumno/a dispondrá de un profesor del Master que le tutorizará a lo largo de su realización. La coordinación del máster y la comisión coordinadora del título establecerán las directrices para la asignación a los estudiantes del tutor/a y del tema del Trabajo de Fin de Máster, y garantizarán la asignación individual a cada estudiante del tutor/a y del tema. Se tendrá en cuenta la opinión del estudiante y la disponibilidad del profesorado, así como la homogeneidad en la distribución de trabajos por especialidades.

El tutor/a podrá ser, entre otros, un/a profesor/a del Máster correspondiente y su función consistirá en orientar al estudiante durante la realización del Trabajo, supervisar y velar por el cumplimiento de los objetivos fijados. El tema del Trabajo de Fin de Máster deberá posibilitar que éste sea completado por el estudiante en el número de horas correspondientes a los créditos ECTS que tenga asignada esta materia en el Plan de Estudios. La asignación del tutor/a y del tema se producirá durante los primeros dos meses del curso.

5. Líneas de Investigación

Los TFM deben corresponderse con alguna de las líneas de investigación del Máster:

- Cine, historia y metodología
- Fotografía, historia y metodología
- Televisión, historia y metodología
- Recuperación y documentación del patrimonio audiovisual
- Gestión y legislación sobre patrimonio audiovisual
- Cuestiones técnicas en la recuperación y gestión del patrimonio audiovisual (patrimonio cinematográfico, fotográfico, televisivo).

6. Comisión para evaluar los TFM

El Tribunal calificador o Comisión juzgadora del TFM estará integrado, al menos, por tres miembros: dos serán profesores doctores del Máster y uno de otra universidad. Podrán constituirse varios Tribunales para la calificación de los TFM. En tal caso, la

distribución de los estudiantes entre los distintos Tribunales será realizada por la Comisión Coordinadora del Máster.

En la página web del Máster se publicarán las convocatorias de las defensas de los TFM, composición del tribunal/les, distribución y orden de exposición de los alumnos/as, fechas y horas, así como cualquier otra información necesaria para el estudiante. Dicha información será igualmente enviada por email a todos los alumnos/as del Máster. La lectura y defensa de los Trabajos fin de Máster ante el tribunal se hará en sesión pública en los días y horas fijados por la Comisión dentro de los dos periodos correspondientes (primera convocatoria y convocatoria extraordinaria) o, en su caso, en la convocatoria extraordinaria de febrero.

Los miembros de los Tribunales calificadoros del TFM deberán tener a su disposición un ejemplar de cada uno de los trabajos que hayan de juzgar, al menos, con 10 días de antelación a la exposición y defensa pública de los trabajos.

La defensa ante el tribunal del Trabajo fin de Máster será oral. El alumno/a puede utilizar apoyos audiovisuales (PowerPoint, video, grabaciones, imágenes, transparencias, etc.). El lugar donde se desarrolle la lectura y defensa de los trabajos contará con los medios técnicos necesarios.

En la exposición oral (10-15 minutos), el alumno/a presentará los objetivos, fuentes, metodología y conclusiones más destacables de la investigación realizada. Después el tribunal realizará cuantas preguntas considere pertinentes. Por último, el alumno/a deberá responder a cada miembro del tribunal las preguntas u observaciones formuladas. Se valorará la presentación de la memoria, la calidad y organización de la investigación, su originalidad y resultados, la capacidad comunicativa y la exposición del trabajo y su defensa.

El alumno/a debe enviar un PDF a los coordinadores del TFM, en la fecha que se indique cada curso en la página web del Máster de Patrimonio Audiovisual en el epígrafe “Calendario académico”, o que se comunique a través de correos personales a los alumnos/as. En la portada del TFM constarán los datos de identificación del trabajo: título del máster, título del trabajo, autor, tutor, mes/año, para su depósito en la Facultad de Ciencias de la Información.

7. Calificación del TFM

El trabajo fin de Máster podrá presentarse ante la Comisión juzgadora para su defensa siempre que su tutor/a haya aprobado y calificado el trabajo. La calificación del tutor será numérica (5-10). El TFM se presentará acompañado de un breve informe redactado y firmado por el profesor responsable. El informe se presentará dentro de un sobre cerrado, con la firma del director y la calificación. Este informe puede mandarse también por correo electrónico, en PDF, al responsable del TFM.

La calificación de cada TFM será la media obtenida de las notas otorgadas por el tutor/a y por el tribunal. Éste valorará también la defensa oral que el alumno/a realice de su trabajo, como ya se ha indicado.

En el caso de que el número de propuestas de Matrícula de Honor fuera superior al cupo establecido, la Comisión de Coordinación del MUIP regulará el procedimiento de concesión de dichas Matrículas de Honor, haciendo públicos previamente los criterios de otorgamiento.

8. Estructura del trabajo

El trabajo debe tener una estructura de artículo de investigación. Es importante que cumpla los siguientes criterios:

- a) Actualidad y novedad.
- b) Relevancia: aplicabilidad de los resultados para la resolución de problemas.
- c) Originalidad: información valiosa.
- d) Significación: avance del conocimiento científico.
- e) Fiabilidad y validez científica: calidad metodológica contrastada.
- f) Organización (coherencia lógica y presentación material).
- g) Presentación: buena redacción.

La extensión máxima recomendada será de 10.000/12.000 palabras de texto. El trabajo deberá poner el título en español e inglés, así como el resumen y palabras claves (máximo 5), también en español e inglés. El tipo de letra elegido será Times New Roman (tamaño 12) con interlineado de 1,5 puntos.

La estructura aconsejada de los trabajos debe ser la siguiente:

1. Introducción y estado de la cuestión: Debe incluir los objetivos del estudio, así como la revisión de la literatura más significativa del tema a nivel nacional e internacional.

2. Material y metodología: Se aportarán todos los datos para que quede claro el desarrollo de la investigación. En su caso, se describirá la muestra y las formas de muestreos, así como se hará referencia al tipo de análisis estadístico empleado. Si se trata de una metodología original, es necesario exponer las razones que han conducido a su empleo.

3. Explicación del análisis: Se presentarán los datos más importantes, describiéndose, sin hacer juicios de valor, las observaciones efectuadas con el material y métodos empleados.

4. Discusión y conclusiones: Resumirá los hallazgos, señalando aportaciones y limitaciones, sin reiterar datos ya comentados en otros apartados. Se debe mencionar las limitaciones y problemas encontrados en la consecución de los objetivos. Las conclusiones deben dar respuesta a los interrogantes que la investigación se plantea. Hay que evitar afirmaciones gratuitas y reiteraciones. Es importante incluir , deducciones para una investigación futura.

Las notas pueden ir a pie de página o al final. Puede utilizarse el sistema de cita americano, si así se desea (<http://books.apa.org/books.cfm?id=4200061&toc=yes>).

Se finalizará con la **Bibliografía** y recursos electrónicos. Es importante incluir referencias a publicaciones periódicas internacionales que indiquen que los trabajos conocen el debate internacional sobre la cuestión analizada.

Pueden incluirse **Anexos** (si se consideran necesarios) y cuadros sintéticos, imágenes, tablas y gráficos. Las imágenes (fotos, gráficos, ilustraciones, cuadros estadísticos) deben tener buena resolución y un tamaño razonable. Deben numerarse y describirse cuando formen parte de una sucesión y siempre indicar la fuente de procedencia. Las tablas deben estar bien confeccionadas y absolutamente claras en sus cuadros de clasificación.